



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

698-22

Salta, 16 NOV 2022
Expediente N° 12.203/22

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución –D- N° 601/22 para la Adquisición de insumos requeridos para ceremonias institucionales bajo normas protocolares de esta Facultad de Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación se efectúa en virtud del pedido realizado por la T.G.A.U Sonia del Milagro Morales, solicitando la adquisición de distintos insumos que serán utilizados en ceremonias institucionales para actos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$108.000,00 (PESOS CIENTO OCHO MIL CON CERO CENTAVOS) previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que por Resolución –D- N° 433/22 se llamó a Contratación Directa por Monto Reducido N° 21/22.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y página oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud y se curso invitación a firmas del medio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de 3 (tres) propuestas, correspondientes a las firmas: ABASTECIMIENTO DUARTE, HERSAPEL S.R.L. Y SEARA ROCÍO, todos de la ciudad de Salta.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compras (UOC) emite informe, elaborado a partir de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Unidad aconseja, la adjudicación a SEARA ROCÍO CUIT N° 27-36803260-9 por cumplir con los requisitos establecidos, calidad de los productos provenientes de una empresa dedicada a la fabricación de banderas ceremoniales, utilizados en la mayoría de las universidades del país.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

698-22

Salta, 16 NOV 2022
Expediente N° 12.203/22

Qué a fin de realizar la adquisición de distintos insumos que serán utilizados en ceremonias institucionales para actos de la Facultad de Ciencias de la Salud se solicita autorizar el incremento de la afectación preventiva por la suma de PESOS DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$2.000,00).

Que se notificó a las firmas participantes, y cumplido el periodo de impugnación las mismas no presentan objeción alguna al Dictamen de Adjudicación, todo conforme con el mencionado Decreto N° 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma final de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$110.000,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino en segunda instancia emitiendo dictamen N° 21.291 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/20, Decreto N° 1023/01 y Decreto N° 1030/16.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Monto Reducido N° 21/22, realizada para la adquisición de insumos que serán utilizados en ceremonias institucionales, para actos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$110.000,00), por la adquisición de insumos requeridos para ceremonias institucionales a la siguiente firma:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

698-22

Salta, 16 NOV 2022
Expediente N° 12.203/22

- **SEARA ROCIO CUIT 27-36803260-9** por un total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$110.000,00).


ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$56.000,00)** en el Inciso 4 BIENES DE USO, y la suma de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$54.000,00)** en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4: INCREMENTAR la afectación preventiva en la suma de **PESOS DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$2.000,00)**, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.


ARTÍCULO 5: DESIGNAR a las siguientes personas; Lic. Sandra Gasparini, Lic. Estela Oña y TGAU Sonia Morales como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, Sr. José Colodro y al CU Luis Rodriguez como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente licitación.

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.-

lrj/dt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa